

(Boletín Oficial del Estado). Las exportaciones deberán realizarse en el plazo máximo de dieciocho meses, contado a partir de las fechas de las importaciones respectivas.

7.º El concesionario prestará garantía suficiente, a juicio de la Administración, para responder del pago de los derechos arancelarios de las mercancías que importe, así como de las multas y sanciones que sobre el régimen de admisión temporal están previstas en las disposiciones vigentes.

Las mermas máximas autorizadas serán: para los túndidos enteros, del 35 por 100, y para los viscerados y descabezados, del 43 por 100. Los subproductos que se fijan para los túndidos enteros son del 25 por 100, y para los túndidos viscerados, del 35 por 100. Estos subproductos abonarán los derechos arancelarios que corresponda a su naturaleza.

8.º Se aplicarán a la presente concesión las normas establecidas en los artículos noveno y décimo, ambos inclusive, del Decreto número 1367/1962, de fecha 14 de junio, («Boletín Oficial del Estado» de 26-3), por el que se autorizaba a José R. Curbera el régimen de admisión temporal para la importación de túndidos congelados o refrigerados para su transformación en aún en conserva.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de marzo de 1963.—P. D., José Luis Villar Palasi.

Ilmo. Sr. Director general de Política Arancelaria.

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 27 de marzo de 1963:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,803	59,963
1 Dólar canadiense	55,489	55,656
1 Franco francés nuevo	12,204	12,240
1 Libra esterlina	167,496	168,000
1 Franco suizo	13,815	13,856
100 Francos belgas	119,905	120,265
1 Marco alemán	14,970	15,015
100 Liras italianas	9,631	9,659
1 Florin holandés	16,632	16,682
1 Corona sueca	11,514	11,548
1 Corona danesa	8,688	8,694
1 Corona noruega	8,372	8,397
1 Marco finlandés	18,579	18,634
100 Chelines austriacos	231,506	232,202
100 Escudos portugueses	208,848	209,476

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Reparación y consolidación en la planta baja de los pabellones de hombres y mujeres en el Sanatorio Psiquiátrico Provincial».

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de «Reparación y consolidación en la planta baja de los pabellones de hombres y mujeres en el Sanatorio Psiquiátrico Provincial», de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 280.000 pesetas. Plazo de ejecución: Seis meses. Verificación de pago: Por certificaciones mensuales. Garantía provisional: 8.400 pesetas. Garantía definitiva: 6 por 100 del presupuesto de contrata.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría General de la Excma. Diputación Provincial (Negotado de Obras Públicas y Paro Obrero) a disposición de los

interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar al día siguiente hábil de la terminación del plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Excma. Diputación Provincial de Alicante, se comprometo a la ejecución de las obras de, con arreglo a lo previsto en dichos documentos, a los precios fijados en el correspondiente presupuesto por la cantidad de pesetas (en letra), cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 15 de marzo de 1963.—El Presidente, Alberto Lagarde Aramburu.—El Secretario general, Leopoldo de Urquía y García Junco.—1.546.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia concurso para la adquisición de doce motobombas de diversos tipos y en tres lotes distintos.

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Diputación Provincial se anuncia licitación pública para adquirir por medio de concurso doce motobombas de diversos tipos y en tres lotes distintos, bajo el tipo de licitación de 1.376.575 pesetas a la baja.

El suministro del material habrá de efectuarse escalonadamente en la forma que determina el pliego de condiciones y habrá de quedar completado, en el conjunto de los tres lotes, dentro del plazo máximo de sesenta días.

Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto extraordinario para modernización de Servicios y en los siguientes plazos: Una tercera parte, prorrateable parcialmente, dentro de los treinta días siguientes al de aprobación del acta de recepción provisional, total o parcial de las motobombas; otra tercera parte, en forma aplazada, antes de cumplirse un año de la recepción provisional, y otra tercera parte, también aplazadamente, antes de cumplirse dos años de dicha recepción. Todo ello sin devengo de intereses.

Los pliegos de condiciones y demás documentación relativa al concurso se hallarán de manifiesto en la Oficina del Servicio Provincial de Extinción de Incendios, sita en el Palacio Provincial, todos los días laborables anteriores al de la apertura de plicas, en horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en el concurso se eleva a 37.531.50 pesetas, y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario se fija en el seis por ciento para el primer millón de pesetas y el cuatro por ciento sobre lo que exceda de dicha cantidad.

Al concurso podrán concurrir los licitadores por sí o representados por tercera persona, con poder para ello declarado bastante por el ilustrísimo señor Secretario general de esta Corporación.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, sello provincial de tres pesetas y sello de la Mutualidad Nacional de Administración Local de una peseta, habrán de presentarse en la Oficina Administrativa de la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, de las diez a las doce horas de cualquier día laborable anterior al de la apertura de plicas, que se celebrará en el Palacio de la Diputación a las doce horas del día en que se cumplan veintiún días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, según cual sea la última publicación. En el sobre cerrado que contenga la oferta figurará la siguiente inscripción: «Proposición y documentación para tomar parte en el concurso de adquisición de doce motobombas».

A efectos de lo previsto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace constar que en la partida 73 del presupuesto extraordinario antes citado existe crédito suficiente para satisfacer el precio del contrato y que no es necesaria autorización especial alguna para la validez del mismo.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, domiciliado a efectos de notificaciones en, pro-